

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE TLAXCALA
ASUNTO: AUTORIZACIÓN CONSULTOR AMBIENTAL
OFICIO: SMA/DGA/IA/0458/2023

Tizatlán, Tlaxcala a 12 de mayo de 2023

C. JOSÉ RODOLFO ROBLES MACIAS CONSULTOR AMBIENTAL PRESENTE

En ejercicio de las funciones de los artículos **8, 9 fracciones I y III** y **58 penúltimo párrafo**, de la Ley de Protección al Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible del Estado de Tlaxcala y los artículos **4, fracción X, 35, 36, 37, 38** y **39 fracción II** y **III** del Reglamento de la Ley de Ecología y de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala en materia de Impacto y Riesgo Ambiental y con motivo de la solicitud sin número recibida en esta Secretaría de Medio Ambiente el 27 de febrero del presente año, mediante el cual se desprende se otorgue el Registro en el Padrón de Prestadores de Servicios de Consultoría Ambiental.

En contexto con lo anterior, esta Dirección de Gestión Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente, dio curso a su solicitud bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primera. – La Dirección de Gestión Ambiental tiene competencia sobre el Registro y Control del Padrón de Consultores Ambientales en el estado de Tlaxcala, así como de realizar las evaluaciones de Manifiestos de Impacto Ambiental.

Segunda. – Esta Unidad Administrativa valida y asume de buena fe los argumentos y elementos expresados en la petición; no obstante, se reserva el derecho de realizar en cualquier momento la revisión de estos, con la finalidad de asegurar su autenticidad y en caso de evidenciar algún elemento presuntamente apócrifo o irregular se hará del conocimiento de la autoridad competente.

DICTAMEN

Primero. – Se tramitó de manera adecuada la solicitud de registro al Padrón de Consultores Ambientales del estado de Tlaxcala recibida en esta Dirección de Gestión Ambiental.

Segundo. – Se autoriza como Consultor Ambiental al C. JOSÉ RODOLFO ROBLES MACIAS, asignándole el Número de Registro TLAX-SMA-034/2023 y tarjetón de registro con el mismo número por el periodo 2023, toda vez que se presenta la apología suficiente para finalizar el trámite en cuestión.









Tercero. – El registro tiene una vigencia al 31 de diciembre de 2023.

Cuarto. - Condicionantes:

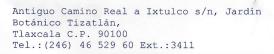
- I. El refrendo o registro deberá solicitarlo 15 días hábiles con anterioridad a la fecha de su vencimiento.
- II. Se deberán pagar los derechos de acuerdo con el **Artículo 160**, **fracción II**, del Código Financiero del Estado de Tlaxcala y sus Municipios vigente, con formato expedido por la Unidad Administrativa de esta Secretaría de Medio Ambiente, mismo que deberá enterarlo con los documentos requeridos para el registro al Padrón de Consultores Ambientales del Estado de Tlaxcala.
- III. El registro compromete a su titular a entregar completa la documentación requisitada para la gestión de los Manifiestos de Impacto Ambiental y Estudios de Riesgo, por lo que cualquier documentación presentada con enmendaduras, tachaduras, alteraciones, incompleta o que contenga datos falsos, será motivo de cancelación de este.
- IV. La gestión de los trámites referentes a los Manifiestos de Impacto Ambiental y Estudios de Riesgo compete directamente al consultor registrado o el promovente de dicho trámite.
- **V.** Se responsabiliza al prestador de servicios que, de no cumplir con lo estipulado en estos términos, se procederá a la cancelación del registro.

Quinto. – Notifíquese el presente Resolutivo al C. JOSÉ RODOLFO ROBLES MACIAS.

ATENTAMENTE

ISRAEL RODRÍGUEZ ALVEAR DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

C.c.p. Lic. Luis Antonio Ramírez Hernández. - Secretario de Medio Ambiente— Para su conocimiento. C.c.p. Archivo y minutario.









PADRÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE TLAXCALA



No. REGISTRO TLAX-SMA-034/2023

NOME	RF	OR	AZÓN	SOCIAL	
INCIVIL			ALUIV	2011	

C. José Rodolfo Robles Macías

Representante Legal de Ingeniería Ambiental, Construcción y Mantenimiento, IACONSMA, S.A. de C.V.

FECHA DE EXPEDICIÓN

12 de mayo de 2023

VIGENCIA

31 de diciembre 2023

DIRECCIÓN

Av. Jurica San Juan No. 1111, Col. Juriquilla, 76230, Querétaro, Qro ADO DE

TELÉFONOS

442 234 1503 442 234 1358

Autorización

Israel Rodríguez Alvear Director de Gestión Ambiental